



Expte. FICH-1277971-26
Santa Fe, 4 de marzo de 2026

VISTO la necesidad de plasmar la composición de la Estructura de Gestión y las Misiones y Funciones de las Secretarías y Áreas que funcionarán durante el período de mandato 2026-2030, y

CONSIDERANDO:

QUE las misiones sustantivas de la Universidad Nacional del Litoral a la que pertenece la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas son la enseñanza, investigación y extensión en relación con los requerimientos sociales, que emanan del Estatuto de nuestra Universidad y los lineamientos del Plan Institucional Estratégico UNL 100+10 (2020-2029).

QUE la enseñanza requiere el desarrollo, autoevaluación y mejora de los actuales planes de estudio, proyectar nuevas propuestas educativas en pregrado, grado y posgrado, que atiendan los temas estratégicos de la sociedad, el uso de TIC tanto en la modalidad presencial como a distancia, adoptar enfoques pedagógicos que consoliden el ingreso, la permanencia y la graduación de los estudiantes, fortalecer los actuales programas que ofrecen la posibilidad de obtener doble titulación, promover el desarrollo de nuevas alternativas y la internacionalización de los espacios curriculares de grado y posgrado, trabajar activamente para regularizar los cargos docentes, habilitar espacios para la formación docente y procurar la inclusión y bienestar estudiantil, entre otros.

QUE la investigación e innovación son la clave para motorizar sinérgicamente el nexo entre las misiones sustantivas de la FICH, a través de programas y proyectos que con enfoque holístico promuevan el trabajo interdisciplinario y transdisciplinario en la búsqueda permanente de la excelencia para una mejora constante y creciente de la calidad académica y científica, ampliando las fronteras del conocimiento, fomentando productos innovadores con aporten soluciones a los problemas de la sociedad de una manera integral, promoviendo la formación científica de los estudiantes de grado y posgrado, fortaleciendo la formación de los recursos humanos de la FICH, promoviendo la radicación de investigadores calificados y construyendo redes de trabajo colaborativo que apunten a internacionalizar la actividad científica, propiciando la difusión de los resultados logrados, consolidar los Grupos y Centros de Investigación, Desarrollo e Innovación de la FICH y fortalecer los vínculos con otras Unidades Académicas, Centros, Sedes de la UNL e Institutos de doble dependencia UNL-CONICET, especialmente con el Sinc(i), INTEC, CIMEC e INALI y con otras instituciones de educación superior e investigación de la región, entre otros.

QUE la extensión es el principal instrumento con el que cuenta la universidad para realizar su función social, herramienta mediante la que se pretende contribuir al desarrollo regional a partir de la integración de los conocimientos generados, entendiendo a la FICH como protagonista de las transformaciones sociales, cumpliendo un rol activo en la satisfacción de las demandas requeridas por la sociedad que la sustenta y le da sentido, legitimando su territorialidad, incorporando nuevas prácticas cognitivas y sociales al desarrollo de la vida universitaria, fortaleciendo transversalmente los mecanismos de utilización del conocimiento generado a modo de elementos articuladores con las otras misiones sustantivas de la



Expte. FICH-1277971-26

FICH, nutriendo las actividades con inquietudes y contenidos generados por el devenir de la sociedad, a partir de una actividades de investigación orientada por problemas, que den lugar a programas y proyectos de extensión bajo un enfoque interdisciplinario, con participación conjunta y articulada entre cátedras, equipos extensionistas y distintas Unidades Académicas, Centros y Sedes de la UNL, promoviendo la construcción de vínculos institucionales con entidades gubernamentales, no gubernamentales y del sector socio-productivo local, regional y nacional para atender las problemáticas que demanden la transferencia tecnológica y/o la innovación, acciones estratégicas que apunten al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, favoreciendo la creación de emprendimientos a través de la incubación en empresas de base tecnológica, estableciendo vínculos sinérgicos con los graduados que permitan catalizar las fortalezas adquiridas durante el desempeño de su práctica profesional a la vez de brindar oportunidades y capacitación para su mejor inserción laboral.

QUE la Extensión Universitaria es el vehículo por el que se expresa el compromiso de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas para con el medio social, productivo y cultural del cual se nutre y forma parte, y que, mediante políticas e instrumentos de gestión, así como de una profunda integración con la enseñanza y la investigación y desarrollo, la FICH lleva adelante la generación, transmisión, transferencia, intercambio, circulación y apropiación social de conocimientos, empleando para ello interacciones sólidas y productivas con el Estado y la Sociedad, promoviendo a través de programas, proyectos y acciones sociales y culturales, aportes significativos respecto de la identificación, desarrollo y fortalecimiento de impactos positivos en términos de inclusión y cohesión social, el desarrollo sustentable, el ejercicio pleno de la ciudadanía y de los derechos humanos, el crecimiento artístico y cultural tendiendo a la mejora de la calidad de vida y de manera especial de los sectores excluidos de la población, generando a la vez procesos de vinculación perdurables, por el cual se transfieran los conocimientos científicos-tecnológicos, y se propicie la generación e incubación de emprendimientos de la economía social, de base científico-tecnológicos, sociales, productivos y de base cultural, con la finalidad de incrementar el patrimonio cultural, educativo, social y económico del sitio, el país, de la región.

QUE es necesario consolidar acciones que permitan mejorar el ambiente de trabajo y el bienestar de quienes integran la comunidad de la Facultad, garantizando las condiciones de salud, higiene y seguridad laboral, asegurar los servicios informáticos y de conectividad que dan soporte a las actividades administrativas y académicas, mejorando las condiciones, prestaciones generales y mantenimiento de los espacios propios y en forma colaborativa y coordinada a los que corresponden al Consorcio de la Ciudad Universitaria, presentando propuestas que permitan acceder al financiamiento para ampliación y mejoras edilicias, equipamiento informático y mobiliario, entre otras.

QUE revisten importancia los procesos de internacionalización y la consolidación de las relaciones con instituciones extranjeras e internacionales en vista a mejorar la territorialidad de la Facultad e identificar nuevas áreas estratégicas de desarrollo en cooperación y pertenencia a redes internacionales.



Expte. FICH-1277971-26

QUE se requiere una convergencia en la comunicación institucional de la Universidad y la Facultad en los diversos medios, procurando mejorar la producción de contenidos y el uso innovador de diversas plataformas para agilizar la difusión de la información hacia adentro y hacia afuera de la Facultad.

QUE es necesario llevar adelante una administración eficiente, racional, responsable y transparente de los recursos presupuestarios de toda fuente asignados a la Facultad, asegurando el cumplimiento de la normativa, procedimientos y sistemas informáticos de gestión administrativa establecidos por la Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria de la UNL (SGyAP), incluyendo su uso para la programación presupuestaria, control y presentación de las rendiciones de cuentas, compras y contrataciones, llevando un registro actualizado del estado económico y financiero de los créditos, gastos, compromisos y saldos de las áreas de la Facultad.

EL DECANO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Estructura de Gestión, en concordancia con el Artículo 55º inc. B) del Estatuto de la UNL, para el período 2026-2030, y las Misiones y Funciones de las distintas dependencias, según el **Anexo Único** que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota, pase a consideración del Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° **48/26**

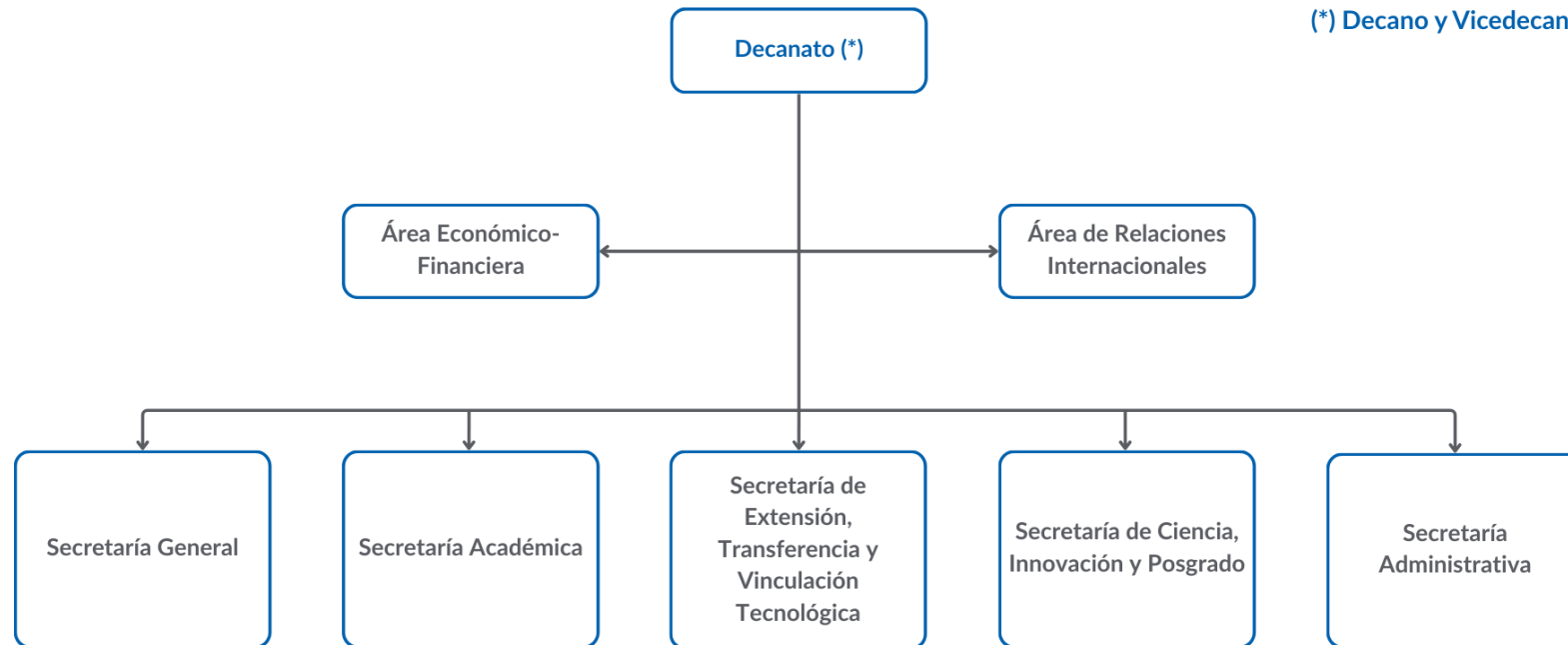
flb

2026 – Año del Centenario
de la adopción del Sello Mayor
como emblema de la UNL



Anexo Único
Resolución Decano Nro 48/26

ESTRUCTURA DE GESTIÓN



Equipo de Gestión

Decano	Ing. Felipe Roberto Franco
Vicedecano	Mg. Mario Darío Garelik
Secretario General Director de Fortalecimiento Territorial Coordinadora del Área de Comunicación y Promoción Institucional Coordinador del Área de Infraestructura Coordinador del Área de Servicios Informáticos y Conectividad	Lic. Sebastian Nicolás Diez PTC. Facundo Kissler Lic. Mariana Soledad Romanatti Arq. Pablo Daniel Carlucci Ing. Martin Kinen
Secretario Académico Subsecretario Académico Coordinadora del Área de Asuntos Estudiantiles Coordinadora del Área de Asesoría Pedagógica Coordinadora del Área de Educación a Distancia Coordinadora de Comisiones de Seguimiento Académico	Mg. Mario Garelik Lic. Cristian Alberto Quinteros Tca. María Victoria Rojas Fossati Lic. Ana Laura Arhancet Lic. Natalia Carolina Bas Dra. María Florencia Acosta
Secretaria de Extensión, Transferencia y Vinculación Tecnológica Coordinadora del Área de Extensión Responsable del Gabinete para Emprendedores	Ing. Maria Luisa Possi Mg. Julieta María Theiler María Florencia Hümöller
Secretario de Ciencia, Innovación y Posgrado Director de Posgrado Coordinadora del Área de Maestrías Coordinador del Área de Innovación	Dr. Claudio Passalía Dr. Jose Luis Macor Mg. Virginia Melisa Margenet Lic. Alexander Campos
Secretario Administrativo	Tco. Gerardo Ambrosio

Áreas dependientes de Decanato

Secretaria Privada

Coordinadora del Área de Relaciones Internacionales

Coordinadora del Área Económico-Financiera

Tca. María Emilia García Merich

Dra. Andrea Alejandra Gómez

CPN María Paula Parente

2026 – Año del Centenario
de la adopción del Sello Mayor
como emblema de la UNL



**MISIONES Y FUNCIONES
GESTIÓN 2026-2030
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS**

Secretaría General

Misión

Entender en la planificación y ejecución de políticas destinadas al fortalecimiento institucional y territorial, gestionando de manera integral la infraestructura, los servicios informáticos, la comunicación estratégica y las condiciones de seguridad e higiene de la Facultad.

Funciones

- **Desarrollo y competitividad territorial:** favorecer estrategias de desarrollo regional que atiendan a la diversidad regional, articulando procesos de planificación con actores sociales, culturales y productivos del medio.
- **Vinculación institucional:** promover la incorporación de empresas e instituciones a programas de padrinazgo de la UNL y fortalecer la relación con los graduados, incentivando su participación activa en la Facultad.
- **Coordinación institucional:** coordinar y supervisar los procesos electorales y democráticos que se desarrollen dentro del ámbito institucional y articular líneas de trabajo basadas en la participación y cooperación, para asegurar la implementación efectiva de las políticas internas de fortalecimiento institucional de la Facultad.
- **Estrategia de comunicación institucional:** definir y ejecutar la estrategia de comunicación de la Facultad en todos sus canales, trabajando en red con las áreas homólogas de la Universidad.
- **Gestión de identidad visual:** aplicar y supervisar el cumplimiento de las normativas del Manual de Identidad Visual de la UNL, asegurando coherencia en el diseño y estilo de la redacción institucional.
- **Promoción de la oferta académica y tecnológica:** generar, en colaboración con otras secretarías, actividades de promoción de carreras y servicios tecnológicos ante actores e instituciones de la región.
- **Planificación de infraestructura:** coordinar con las demás secretarías la formulación de proyectos de obra, compra de equipamiento compartido y planes de mejora o ampliación edilicia.
- **Gestión de mantenimiento y servicios generales:** coordinar las tareas de mantenimiento, refacción del edificio y el funcionamiento de los servicios generales en conjunto con la Secretaría Administrativa y Rectorado.
- **Gestión de espacios compartidos:** promover el uso eficiente de espacios comunes y articular acciones dentro del consorcio de Ciudad Universitaria para el aprovechamiento de los predios compartidos.
- **Logística y transporte:** administrar y supervisar el uso y mantenimiento de los vehículos y embarcaciones oficiales de la Facultad.
- **Sistemas e infraestructura informática:** definir y coordinar el desarrollo de sistemas prioritarios y gestionar el funcionamiento de redes, conectividad, dispositivos de comunicación y soporte técnico a usuarios y laboratorios.
- **Higiene, seguridad y sostenibilidad:** desarrollar y gestionar acciones de prevención y protección en conjunto con las comisiones de higiene y seguridad de la FICH, la FBCB, la FCM y la UNL.
- **Indicadores de gestión:** promover la sistematización y el análisis de datos estadísticos para la mejora continua de los procesos inherentes a la secretaría.



- **Representación institucional:** representar a la Facultad en las estructuras permanentes o *ad hoc* que se relacionen con las funciones previamente señaladas.

Secretaría Académica

Misión

Entender en los asuntos vinculados a la planificación, programación, implementación y evaluación de las políticas académicas de enseñanza de grado y pregrado de la Facultad.

Funciones

- **Planes de estudio y carreras:** coordinar la formulación, implementación y evaluación de propuestas de creación de nuevas carreras de pregrado o grado, en las distintas modalidades, así como los procesos de diseño, revisión, actualización y reformulación de los planes de estudio, su autoevaluación y acreditación, en consonancia con los marcos de referencia nacionales, el enfoque por competencias y las necesidades del territorio.
- **Concursos docentes:** planificar, coordinar y supervisar los concursos docentes ordinarios y reválidas, en pos de fomentar la regularización de los cargos.
- **Desempeño docente:** coordinar, promover y acompañar instancias de evaluación del desempeño y para la formación continua docente.
- **Innovación pedagógica y tecnologías:** diseñar, coordinar y acompañar innovaciones pedagógicas y metodologías activas centradas en el estudiante, al mismo tiempo de promover una utilización pertinente y adecuada de tecnologías digitales, educación a distancia, recursos educativos abiertos e inteligencia artificial.
- **Normativa académica:** promover la actualización de las normas vigentes para llevar adelante las actividades académicas en consonancia con las políticas institucionales de la Facultad y las disposiciones de la Universidad.
- **Ingreso:** coordinar, planificar y supervisar las acciones vinculadas al ingreso a las carreras, incluyendo los dispositivos de articulación con el nivel medio, los cursos de ingreso y las estrategias de acompañamiento inicial, a fin de favorecer una adecuada inserción de las y los estudiantes en la vida académica universitaria.
- **Permanencia:** monitorear de manera sistemática indicadores de deserción, rezago y continuidad, diseñando, implementando y evaluando estrategias académicas e institucionales orientadas a prevenir el abandono y fortalecer el acompañamiento de las trayectorias.
- **Bienestar estudiantil:** promover y difundir políticas académicas inclusivas e impulsar y gestionar el otorgamiento de adscripciones, becas y pasantías externas en el marco de los mecanismos establecidos por la Facultad, la Universidad u otras instituciones públicas o privadas.
- **Graduación:** analizar y realizar el seguimiento de la evolución de la tasa de graduación, promoviendo el diseño y la puesta en marcha de acciones que favorezcan la finalización oportuna de los estudios y el incremento sostenido del número de graduadas y graduados.
- **Internacionalización y movilidad:** coordinar y gestionar programas de movilidad, dobles titulaciones e internacionalización del currículo de grado.
- **Planificación académica:** supervisar la presentación, adecuación y actualización de las planificaciones de las asignaturas de grado y pregrado, su alineación con los planes de estudio, el Régimen de Enseñanza y los criterios institucionales de evaluación.



- **Gestión de actividades académicas:** organizar y planificar los horarios de cursado y el diseño de comisiones, coordinando con los directores de carrera y responsables de asignaturas, en procura de coherencia curricular y de evitar superposiciones, optimizando el uso de los recursos institucionales y docentes y favoreciendo trayectorias académicas continuas, equitativas y previsibles para la comunidad estudiantil.
- **Articulación institucional:** brindar apoyo administrativo y funcional a directores de carrera, de departamentos y comisiones de seguimiento académico articulando con otras secretarías y áreas la afectación de docentes a las cátedras u otras funciones estratégicas.
- **Indicadores de gestión:** promover la sistematización y el análisis de datos estadísticos para la mejora continua de los procesos inherentes a la secretaría.
- **Representación institucional:** representar a la Facultad tanto en instancias institucionales, comisiones permanentes o *ad hoc* vinculadas a la gestión académica de grado y pregrado como en las estructuras permanentes o *ad hoc* que se relacionen con las funciones previamente señaladas.

Secretaría de Extensión, Transferencia y Vinculación Tecnológica

Misión

Entender en los asuntos que vinculen a la Facultad con el Estado, los sectores productivos y la sociedad, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región y el país, respondiendo a las demandas de la sociedad y aportando soluciones que mejoren la calidad de vida de la comunidad, haciendo uso de todo el potencial científico-tecnológico de la institución.

Funciones

- **Promoción de proyectos de extensión:** fomentar la realización de proyectos de extensión e interés institucional, promoviendo la convergencia de capacidades entre distintas unidades académicas y el marco normativo de la UNL.
- **Diálogo de saberes:** identificar problemáticas sociales, culturales y productivas en el territorio, co-construyendo respuestas junto a los actores sociales y de la comunidad universitaria, fortaleciendo la retroalimentación con la docencia y la investigación.
- **Sostenibilidad y equidad:** generar conocimiento estratégico para la toma de decisiones en la gestión de problemáticas socio-ambientales, bajo criterios de sostenibilidad, equidad social y eficiencia económica.
- **Transferencia de conocimiento:** favorecer la aplicación de resultados de investigación y conocimientos propios de la Facultad en los sectores gubernamentales, productivos y de la sociedad civil.
- **Innovación y emprendedurismo:** promover la generación, incubación y desarrollo de emprendimientos de base tecnológica y *spin-off* dentro de la Facultad, facilitando su inserción en el medio social y productivo.
- **Servicios a terceros:** promover y gestionar la oferta de servicios educativos, técnicos especializados, consultorías y asistencias tecnológicas a terceros, supervisando su ejecución y el cumplimiento de estándares institucionales.
- **Formación continua y actualización:** organizar y gestionar espacios de capacitación, cursos de actualización y programas de educación continua destinados a profesionales, graduados, docentes, estudiantes y sectores del medio.
- **Promoción de la cultura e identidad:** fomentar y acompañar las manifestaciones culturales surgidas de la relación universidad-sociedad, fortaleciendo la identidad institucional a través de prácticas culturales integradoras.
- **Alianzas estratégicas:** promover acuerdos de colaboración con universidades, organismos del Estado, ONGs y el sector productivo para afianzar la integración de la Facultad con la sociedad.
- **Indicadores de gestión:** promover la sistematización y el análisis de datos estadísticos para la mejora continua de los procesos inherentes a la secretaría.
- **Representación institucional:** representar a la Facultad en las estructuras permanentes o *ad hoc* que se relacionen con las funciones previamente señaladas.

Secretaría de Ciencia, Innovación y Posgrado

Misión

Diseñar, gestionar y promover las actividades científicas, de innovación y posgrado de la Facultad para contribuir al desarrollo científico-tecnológico sostenible de la sociedad.

Funciones

- **Estrategia I+D+i:** promover líneas de investigación con enfoque interdisciplinar, realizando análisis prospectivos para identificar áreas de interés institucional y fuentes de financiamiento.
- **Apoyo a investigadores:** asesorar en procesos de categorización, gestión de proyectos, formación de redes y fortalecimiento de los centros y grupos de investigación de la FICH y otros organismos. Administrar programas de financiamiento propio y coordinar la aplicación a fondos externos y subsidios de organismos nacionales e internacionales.
- **Formación de recursos humanos:** incentivar la iniciación científica en estudiantes de grado y la participación activa de estudiantes y graduados de posgrado en proyectos de investigación, promoviendo la integración de la cultura científica en la enseñanza de grado y la alfabetización académica.
- **Gestión de carreras de posgrado:** coordinar la creación, acreditación, autoevaluación y gestión académica de carreras de posgrado, incluyendo la articulación con áreas administrativas, asistencia a comités, procesos de tesis y, articulando con la Secretaría Académica, la afectación docente y la integración de modalidades de educación a distancia.
- **Formación continua:** gestionar cursos de perfeccionamiento, actualización y capacitación para graduados y docentes. Promover el acceso a becas u otros mecanismos de financiamiento para la formación de posgrado.
- **Innovación y emprendedurismo:** impulsar, junto a la Secretaría de Extensión, Transferencia y Vinculación Tecnológica, el desarrollo de emprendimientos de base tecnológica (*spin-offs*), la innovación en el territorio y la transferencia de resultados de investigación.
- **Propiedad intelectual:** gestionar y asesorar en requerimientos de información tecnológica y solicitudes de protección de propiedad intelectual para docentes e investigadores.
- **Relación con el medio:** fortalecer el vínculo científico-tecnológico con los sectores gubernamentales, sociales y productivos para resolver problemáticas regionales bajo el marco de los ODS.
- **Internacionalización:** coordinar programas de intercambio y la proyección internacional de las actividades científicas y de posgrado, articulando con el Área de Relaciones Internacionales.
- **Infraestructura y equipamiento:** gestionar con la Secretaría General el mantenimiento, mejora y uso eficiente de laboratorios, espacios comunes y equipamiento compartido.
- **Comunicación y difusión:** articular con la Secretaría General mecanismos para la publicación y divulgación de la producción científica y coordinar localmente las convocatorias institucionales y externas.
- **Indicadores de gestión:** promover la sistematización y el análisis de datos estadísticos para la mejora continua de los procesos inherentes a la secretaría.
- **Representación institucional:** representar a la Facultad en las estructuras permanentes o *ad hoc* que se relacionen con las funciones previamente señaladas.

Área Económico-Financiera

Misión

Entender en la administración integral de los recursos presupuestarios de la Facultad, independientemente de su fuente de financiamiento, fomentando el consumo responsable y garantizando un uso racional, transparente y eficiente de los recursos institucionales.

Funciones

- **Control y registro financiero:** llevar el registro actualizado de créditos, gastos, compromisos y saldos de todas las áreas, conciliando la ejecución presupuestaria interna con los reportes del sistema de administración centralizado.
- **Rendición de cuentas:** preparar y elevar al Rectorado las rendiciones de cuentas de los recursos presupuestarios, incluyendo la recepción, control y envío de las rendiciones correspondientes a fondos SAT y SET.
- **Informes de gestión contable:** confeccionar y presentar ante el Consejo Directivo el informe contable anual, detallando la ejecución según fuente de financiamiento y concepto de gasto.
- **Compras y contrataciones:** dirigir e impulsar los procedimientos de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios que involucren recursos presupuestarios asignados a la Facultad.
- **Tesorería y custodia de fondos:** entender en la recepción, manejo, custodia y ejecución de los fondos que perciba la Facultad por cualquier concepto.
- **Soporte a servicios (SAT/SET):** asesorar a los responsables de fondos de servicios a terceros sobre normativa contable y brindar apoyo financiero a los proyectos en etapa de preparación, en articulación con la Secretaría de Extensión, Transferencia y Vinculación Tecnológica.
- **Cumplimiento normativo y procedimientos:** asegurar la correcta aplicación de las normas y procedimientos establecidos por la Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria (SGyAP) de la UNL.
- **Modernización y gestión informática:** promover el uso de los sistemas informáticos de gestión administrativa para la programación y ejecución presupuestaria, optimizando los procesos internos.
- **Indicadores de gestión:** promover la sistematización y el análisis de datos estadísticos para la mejora continua de los procesos inherentes al área.
- **Representación institucional:** representar a la Facultad en las estructuras permanentes o *ad hoc* que se relacionen con las funciones previamente señaladas.

Área de Relaciones Internacionales

Misión

Entender en el diseño y ejecución de estrategias orientadas al fortalecimiento y consolidación de la internacionalización integral de la Facultad, en concordancia con las políticas institucionales de la UNL.

Funciones

- **Nexo institucional:** actuar como enlace operativo entre la Facultad y el área homóloga de la universidad.
- **Articulación interna de programas:** coordinar con las distintas secretarías y áreas de la Facultad y de la Universidad las acciones referidas a proyectos, convocatorias y programas de carácter internacional.
- **Cooperación académica y científica:** impulsar actividades de colaboración académica, científica y tecnológica con instituciones, universidades y organismos extranjeros.
- **Promoción de la movilidad integral:** promover la participación de docentes, investigadores, estudiantes, gestores y personal no docente en los diversos programas de movilidad y cooperación internacional de la UNL.
- **Internacionalización del currículo:** colaborar con la Secretaría Académica en la gestión de programas de dobles titulaciones, la movilidad estudiantil de grado y la internacionalización de los espacios curriculares.
- **Difusión y evaluación de convocatorias:** comunicar y evaluar localmente el impacto de los programas y proyectos internacionales gestionados por la Universidad.
- **Indicadores de gestión:** promover la sistematización y el análisis de datos estadísticos para la mejora continua de los procesos inherentes al área.
- **Representación institucional:** representar a la Facultad en las estructuras permanentes o *ad hoc* que se relacionen con las funciones previamente señaladas.